



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO
TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

2013414600007251

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2013414600007251

Fecha: 13-02-2013

TRD: 4146.0.10.1.1193.000725

Rad. Padre: 2013414600003124

CIRCULAR

DE: DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

PARA: AREA PARTICIPACION, PROFESIONALES ESPECIALIZADOS C.A.L.I., DIGNATARIOS DE JAC, COMUNIDAD EN GENERAL.

COMODATO DE ADMINISTRACION DE LA SEDE COMUNAL A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

Los salones Comunales de propiedad del Municipio, se entregaran en calidad de comodato a las Juntas de Acción Comunal, en cabeza de su Representante Legal, por el periodo legal de elección de la Junta de Acción Comunal, desde la fecha de aprobación del contrato hasta junio 30 de 2016.

Se debe diligenciar el siguiente anexo: CONVOCATORIA PARA ENTREGAR EN CONTRATO DE COMODATO DE ADMINISTRACION.

Requisito para entregar en contrato de comodato la administración de la sede comunal a la Junta de Acción Comunal.

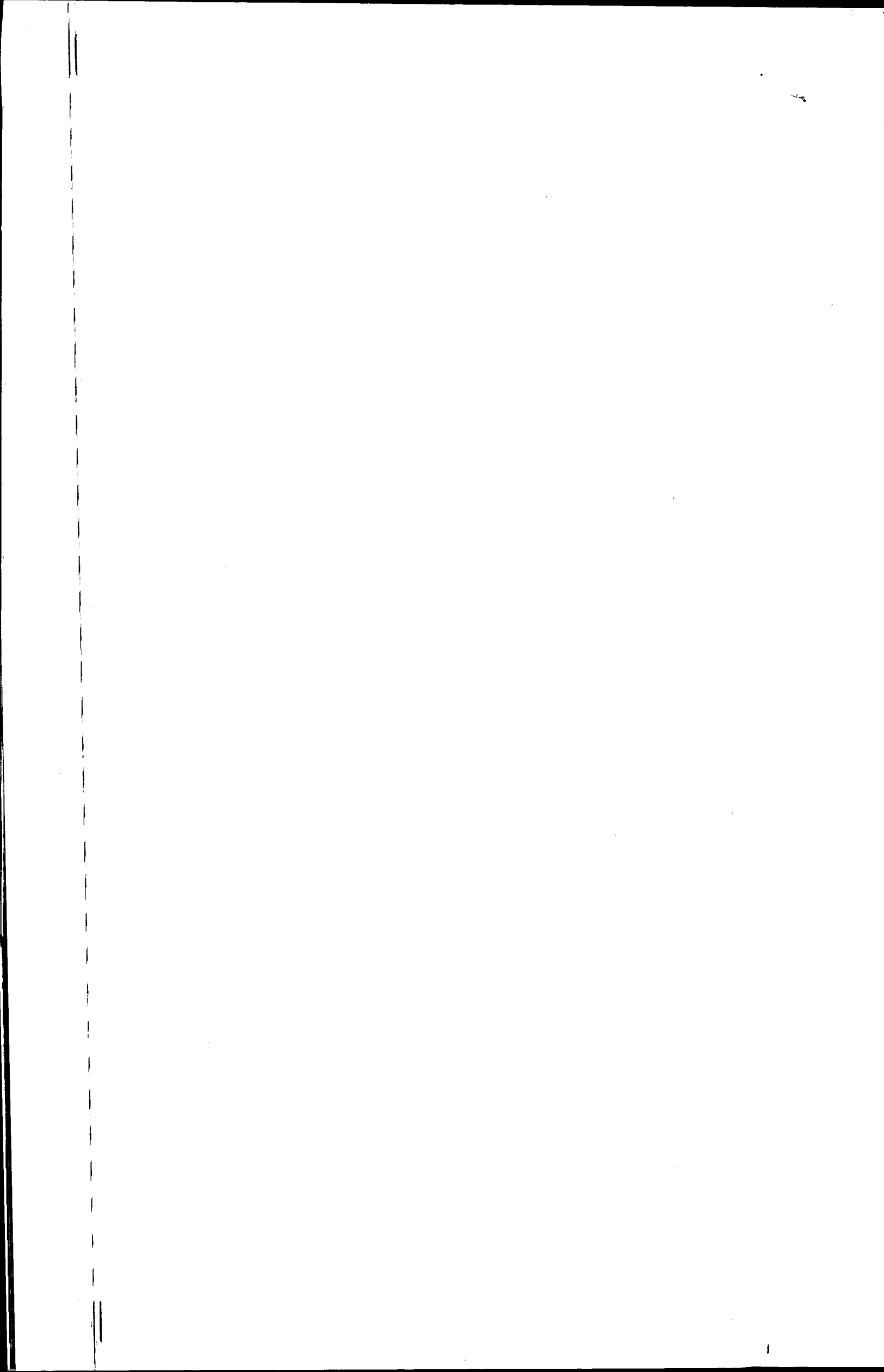
RECEPCION DE DOCUMENTOS EN LOS C.A.L.I. DE CADA COMUNA HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2013 HORARIO DE 8 AM. A 12 M Y 2 P.M. A 4 P.M.

Atentamente,

JAIME QUEVEDO CAICEDO
Secretario Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Proyecto y elaboró: Jacqueline Mosquera Contratista
Revisó: Diego Arango Quintero/ Coordinador área de Participación Ciudadana

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 5
Teléfono: 8835846 Fax 8890095
www.cali.gov.co





Municipio de Santiago de Cali
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

REQUISITOS:

PARA ENTREGAR EN CONTRATO

**LA ADMINISTRACION DE LA SEDE COMUNAL DE PROPIEDAD
DEL MUNICIPI**

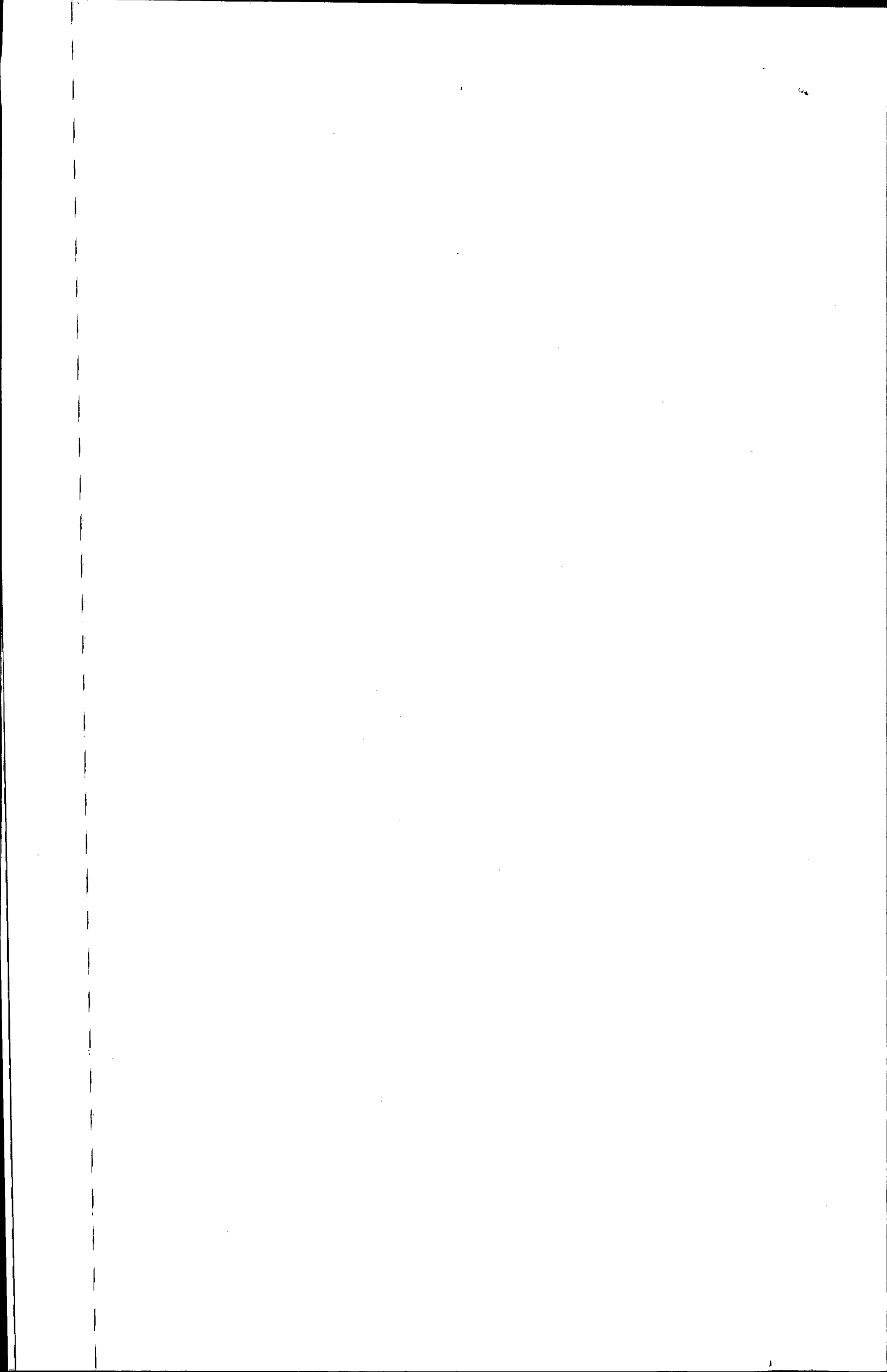
A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL.

Documentación que debe presentar el representante legal de la J.A.C. al C.A.L.I. de su respectiva Comuna:

Solicitud debidamente radicada en el C.A.L.I. o en Q.A.P. del C.A.M. con los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la resolución por medio de la cual se otorgó la Personería Jurídica.
2. Fotocopia de la resolución de inscripción de Dignatarios de la J.A.C.
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Presidente de la J.A.C.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios del presidente de la J.A.C. expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado de antecedentes fiscales del presidente de la J.A.C. expedido por la Contraloría General de la Nación.
6. Fotocopia del Pasado Judicial del Presidente de la J.A.C.
7. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)

Nota. Vencido el término del contrato, porque se acabó el periodo legal de mandato de la junta, el organismo comunal debe inmediatamente entregar en devolución el inmueble al profesional especializado del CA.L.I.





Municipio de Santiago de Cali
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

REQUISITOS PARA EL CONTRATO DE COMODATO

Documentos para la sede comunal

1. Escritura Pública
2. Matricula Inmobiliaria
3. Calidad del bien
4. Facturas de servicios públicos al día /

Documentos diligenciados en el procedimiento de selección de un comodatario

1. Formato de criterio de selección
2. Acta de selección de comodatorio

